

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prestar el Acuerdo Constitucional solicitado por el Poder Ejecutivo, para nombrar Juez de Garantía y Transición de la ciudad de Nogoyá, al Dr. OSCAR EDUARDO ROSSI, D.N.I. N° 22.690.542, clase 1972, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 396 de la ciudad de Rosario del Tala, Provincia de Entre Ríos.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 18 de diciembre de 2024

Dra. Alicia G. ALUANI
Presidente H. C. Senadores

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA